

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**11297**      *Notificación de la modificación puntual nº 1/2016 eliminación de la UA/9 PA*

Ante la imposibilidad de notificar a las personas y entidades que se relacionan a continuación, por ausencia, desconocido o ignorando el paradero del interesado, la resolución que a continuación se adjunta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a sus últimos domicilios, la siguiente notificación de resolución.

«**NOTIFICACIÓN**

**DECRETO Nº 402/2016**

**DE APROVACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2016 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANDRATX CON EL OBJETO DE LA SUPRESIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA/9PA**

**Primero.-** Aprovar inicialmente la modificación puntual 1/2016 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Andratx consistente en la supresión de la unitat de actuació UA/9PA, de acuerdo con la documentación suscrita por el coordinador técnico de urbanismo y planeamiento, de fecha 3 de diciembre de 2015.

**Segundo.-** Someter a información pública la mencionada modificación puntual por el término de 20 días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Andratx, en que se ha de publicar el contenido íntegro de la documentación aprobada inicialmente, igualmente se podrá examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

**Tercero.-** Otorgar un trámite de audiencia por el término de 20 días mediante notificación personal a las personas propietarias o titulares de derechos afectados incluidos en el ámbito de la unidad de actuación que se propone suprimir, para que puedan emitir las alegaciones así como hacer valer el Derecho que pueda corresponder, a tales notificaciones se ha de incluir la información gráfica de la localización de la unidad de actuación a suprimir con relación al término municipal así como indicación de los efectos legales que se derivan de la supresión de la unidad de actuación.

**Cuarto.-** Conceder un trámite de audiencia al Consell Insular de Mallorca por el mismo término indicado en el apartado anterior."

Notificar a:

Andre Jacques Thiry  
Helen Victoria Foggitt  
Pablo Castellano Cardalliaguet  
Clara Sofia Lopes Pacheco Batalim Orcel  
Andrea Orcel  
Georges Grahame Dickson Greenles  
Martin Eduarts  
Maria Saveria Bibian Brindisi  
Efim Royfman  
Richard Francis Todn Greener  
Christine Bone  
John Cameron Bone  
Dendelmar Limited  
Evgenia Royfman  
Dorothee Margarete Weskonig  
Stephen Sharp  
Katrin Brinkhoff  
Ana Maria Ferrer Roca





Natividad Ferrer Roca  
Flocam S.A.  
Maria José Ferrer Roca  
Marco Wild  
Katrin Nielsen  
Casa Pepe Puerto de Andratx S.L.  
Rimade S.A.  
Monika Flick  
Christiane Louise Lucie Lapotre Dorchies  
David Tripppier  
Cheriff Nouredinne  
Ursula Keith  
Frederic Daniel Pierre Dorchies  
Ingo Markus Stadler  
Marlene Runge  
Dona Antonia Prodesta Noordeman  
Borje Gosta Denter Leif  
Juan Herrera Torres  
Julia Tellez Roca  
Arquitectura i Realización S.L.  
Guillian Elizabeth Maclaurin  
G.P.R.S.A.  
Brian David Maclaurin  
Urola S.A.  
Proyectos Mollehegnet S.L.  
Juan Mir Cerdó  
Tiso Inmuebles S.L.

Andratx, 29 de septiembre de 2016

**El Regidor Delegado del Area de urbanismo**  
Jaume Porsell Alemany

